



Radicación: 2020212873-3-000

Fecha: 2020-12-02 11:56 - Proceso: 2020212873

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.4

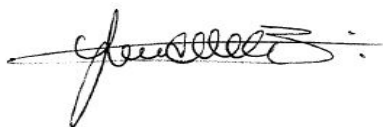
## CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

**Auto No. 11420 del 02 de diciembre de 2020**

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente LAM0259 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 11420 del 02 de diciembre de 2020, el cual ordena notificar a: **SOCIEDAD PORTUARIA LA INMACULADA** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 11420 del 02 de diciembre de 2020, dentro del expediente No. LAM0259 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2020212866-2-000 - 02/12/2020, hoy 02 de diciembre de 2020, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN**  
Profesional Especializado

Ejecutores  
JHON SEBASTIAN ALVARADO  
BOHORQUEZ  
Contratista



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**Radicación: 2020212873-3-000**

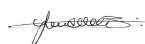
Fecha: 2020-12-02 11:56 - Proceso: 2020212873

Trámite: 39-Licencia ambiental

Revisor / Líder  
JHON SEBASTIAN ALVARADO  
BOHORQUEZ  
Contratista



Aprobadores  
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN  
Profesional Especializado



**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 02/12/2020

Proyectó: Jhon Sebastian Alvarado Bohorquez

Archívese en: LAM0259

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente  
es de todos**

**Minambiente**



**Radicación: 2020212866-2-000**

Fecha: 2020-12-02 11:54 - Proceso: 2020212866

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.4

Bogotá, D. C., 02 de diciembre de 2020

Señores

**SOCIEDAD PORTUARIA LA INMACULADA**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

**Referencia:** Expediente: LAM0259

**Asunto:** Citación para Notificación Auto No. 11420 del 02 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) ; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Centro de orientación ,ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 11420 proferido el 02 de diciembre de 2020, dentro del expediente No. LAM0259.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69



**El ambiente  
es de todos**

**Minambiente**



Radicación: 2020212866-2-000

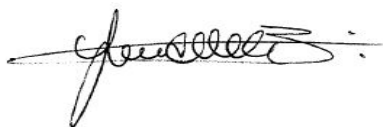
Fecha: 2020-12-02 11:54 - Proceso: 2020212866

Trámite: 39-Licencia ambiental

de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el último inciso del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN**  
Profesional Especializado

Ejecutores  
JHON SEBASTIAN ALVARADO  
BOHORQUEZ  
Contratista



Revisor / L<sup>der</sup>  
JHON SEBASTIAN ALVARADO  
BOHORQUEZ  
Contratista



Aprobadores  
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN  
Profesional Especializado



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**Radicación: 2020212866-2-000**

Fecha: 2020-12-02 11:54 - Proceso: 2020212866

Trámite: 39-Licencia ambiental

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 02/12/2020

*Proyectó: Jhon Sebastian Alvarado Bohorquez*  
*Archivase en: LAM0259*

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.